

EXPEDIENTE	VCE/41/2019
PROCEDIMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
CONTRATO	SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO FISCAL, LABORAL, CONTABLE Y JURÍDICO; Y ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA.
NORMATIVA	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 H EN LA CONCEJALÍA DE EMERGENCIA CLIMÀTICA Y TRANSICIÓ ENERGÈTICA SITUADA EN EL PATIO A, 2º PISO DEL EDIFICIO DE TABACALERA

ACTA Nº. 2.- DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En València, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundació CV València Clima i Energia de la referida licitación, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Alejandro Ramón Álvarez, Vicepresidente de la Fundació de la CV València Clima i Energia

Vocales:

- D. José Ignacio Lacomba Andueza, jefe del Servicio de Emergencia Climática y Transición Energética del Ayuntamiento de València.
- D. Alejandro Gómez Gil, Técnico Especialista en Innovación Ambiental de la Fundació CV València Clima i Energia.

Secretario:

- D. Hilario Llavador Cisternes, secretario del patronato de la Fundació, con voz, pero sin voto

**PRIMERO:** La mesa constata que dentro del plazo otorgado a la empresa Estudio Jurídico 4 SL para la justificación de la viabilidad de su oferta se ha entregado la documentación requerida en plazo. Se adjunta la información solicitada y remitida.

**SEGUNDO:** Después de hacer lectura del Informe Técnico de Valoración junto con la justificación presentada por Estudio Jurídico 4 SL, la mesa de contratación decide admitir la oferta de Estudio Jurídico 4 SL ya que se considera debidamente justificada en su informe. En base a ello, se comprueba que la valoración de los criterios cuantificables automáticamente son correctos, el desglose de las puntuaciones obtenidas por las diferentes entidades presentadas, ordenadas por orden decreciente, es el siguiente:

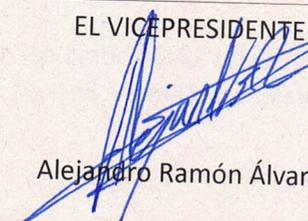
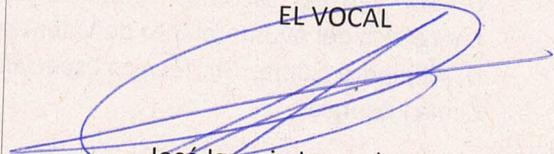
	OFERTA ECONÓMICA		OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS			TOTAL
	GESTORIA	PRECIO/H JURIDICO	EXPERIENCIA SPL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	
ESTUDIO JURIDICO 4	30,00	20,00	30	10	7	97,00
UTE GABINETE BEGUR-ABOGADOS AIP S.L.	29,41	19,61	20	10	4	83,02
AUDITALIS AUDITORES	27,85	18,03	10	10	10	75,89
INEMSA	25,26	18,94	10	10	4	68,19

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación decide:

1º.- Requerir a la licitadora ESTUDIO JURÍDICO 4 S.L, al haber presentado la mejor oferta, a fin de que presente la documentación administrativa referida en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de ESTUDIO JURÍDICO 4 S.L, al ser la oferta más ventajosa y la que más se adecua a las necesidades desarrolladas en los pliegos de la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 12:20 horas, del día al principio indicado. De lo que doy fe como secretario

<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Hilario Llavador Cisternes</p>	<p>EL VICEPRESIDENTE</p>  <p>Alejandro Ramón Álvarez</p>
<p>EL VOCAL</p>  <p>Alejandro Gómez Gil</p> <p><i>Técnico Especialista en Innovación Ambiental de la Fundació CV València Clima i Energia.</i></p>	<p>EL VOCAL</p>  <p>José Ignacio Lacomba Andueza</p> <p><i>Jefe del Servicio de Emergencia Climática y Transición Energética del Ayuntamiento de València</i></p>